

CHACRAS DE CORIA, 29 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 4685/2026, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Melisa Victoria UROZ, en la Cátedra de Microbiología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el TRES (3) de marzo y hasta el DIECIOCHO (18) de junio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Lic. Analía Marcela BERNARDI evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Melisa Victoria UROZ (DNI N° 39.532.922 – Legajo N° 3000559), desde el TRES (3) de marzo y hasta el DIECIOCHO (18) de junio de 2026, en la Cátedra de Microbiología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, bajo la dirección de la Lic. Analía Marcela BERNARDI y la codirección de la Dra. María Laura SÁNCHEZ, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 740/2026 _ _ _ _
MDR.